



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTURO DELGADO VIZCARRA
Secretario General
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Resolución Ministerial

Lima, **09 ENE. 2009**

Nº 005-2009-PCM

CONSIDERANDO:

Que el artículo 66° del Reglamento de la Ley Num. 28592-Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones-, aprobado por el Decreto Supremo Num. 015-2006-JUS establece que la Secretaría Técnica del Consejo de Reparaciones es el órgano de apoyo administrativo y técnico del Consejo y está a cargo de un secretario técnico, designado mediante Resolución Ministerial del Presidente del Consejo de Ministros;

Que por Resolución Ministerial Num. 303-2008-PCM se designó al señor Martín Silvio Carbajal Zegarra como Secretario Técnico del Consejo de Reparaciones;

Que el señor Martín Silvio Carbajal Zegarra ha presentado su renuncia al cargo antes referido, la que es pertinente aceptar;

Que corresponde designar a la persona que en calidad de suplente llevará a cabo dichas funciones en tanto se designe al Titular;

De conformidad con la Ley Num. 27444 _Ley del proceso Administrativo General y el Decreto Supremo Num. 015-2006-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor MARTÍN SILVIO CARBAJAL ZEGARRA al cargo de Secretario Técnico del Consejo de Reparaciones, a partir del 8 de enero de 2009, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar como suplente del Secretario Técnico del Consejo de Reparaciones al señor JAIRO ANIBAL RIVAS BELLOSO, en tanto se designe al Titular.

Regístrese y comuníquese.

YEHUDE SIMON MUNARO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

